



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 24 DE JUNIO DE 2022**

**ACTA CD-FO No. 12/2022**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el martes 24 de junio de 2022, a las 12H03, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kleber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecano; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Michelle Rivera, Representante de la Asociación de Estudiantes; MSc. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con el siguiente punto:

1. Oficio N° 0077 DFO-22, Designación miembros de la COIF – Facultad de Odontología.

**PRIMER PUNTO: Oficio N° 0077 DFO-22, Designación miembros de la COIF - Facultad de Odontología.**

1. Se conoció Oficio N° 0077 DFO-22, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, mediante el cual señala: *"Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que, mediante oficio No. UCE-VIDI-2022-1985-O, la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, notifica lo siguiente, "¼en respuesta al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0139-O, me permito informar a usted que, una vez revisada la hoja de vida de la Dra. Daniela Hidalgo, así como las hojas de vida de los otros miembros de la COIF, se ha identificado que ninguno cumple con los requisitos establecido en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad" en relación a: dirección y/o participación en al menos dos proyectos de investigación científica.*

*En este sentido solicito de ser el caso hojas de vida actualizadas, o que se designe un nuevo miembro que cumpla con estos requisitos, con el fin de regularizar la estructura de la COIF".*

*Al respecto me permito comunicar a Ustedes lo siguiente:*

*De acuerdo al Art. 6 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en relación a la designación de los miembros: "Los miembros de la COIF durarán 2 años en sus funciones y podrán ser designados por un período*

consecutivo por una sola ocasión. Para poder ser designado por tercera vez, deberá estar fuera de la COIF por 2 años, para volver a ser parte de la COIF"; En este caso, los Doctores: Grace Revelo e Iván García, se encuentran ejerciendo sus funciones superando el período que el reglamento de la COIF establece.

La Dra. Grace Revelo, es parte de la Comisión de Investigación de la Facultad, desde el período académico 2018-2019, según consta en la Resolución de Consejo Directivo RCD-FO-163-18; y, el Dr. Iván García, es miembro de la COIF, desde el período 2019 2019, según consta en la resolución de Consejo Directivo RCDFO- 085-19, en la que se remite a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, el cuadro de comisiones de la Facultad.

Por lo expuesto, amparado en el Art. 6 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", me permito proponer la designación de la Dra. Marina Alejandra Cabrera Arias, como Coordinadora y miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad, reemplazando a la Dra. Grace Revelo; y, al Dr. Eduardo Cepeda Inca, como miembro de la Comisión, en reemplazo del Dr. Iván García.

Cabe indicar que la Dra. Daniela Hidalgo, actual coordinadora del COIF, continuará ejerciendo sus funciones, como miembro del comité. Los Doctores, Alejandra Cabrera y Eduardo Cepeda, cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 5 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.

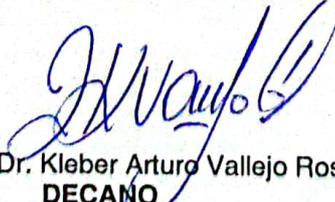
Particular que comunico a Usted, para su conocimiento y aprobación".

Este Organismo fundamentado en el concepto general de alternancia y participación contemplados en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Educación, Superior, en el Estatuto Universitario, en el Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultades de la Universidad Central del Ecuador, en cuyo espíritu se visualiza lograr mayor participación e involucramiento de los actores relacionados con la investigación, cuando a través de los artículos 5 y 6, se regula la conformación y designación de los miembros de las Comisiones de Investigación; y, en cumplimiento de lo señalado por la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación mediante Oficio No. UCE-VIDI-2022-1985-O, **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0083-2022

- Aprobar por unanimidad el informe presentado con Oficio N° 0077 DFO-22, por el señor Decano de la Facultad, atinente a la designación de los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología; y, remitir a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para su revisión y aprobación.

Finaliza la sesión a las 12H46 horas.

  
Dr. Kleber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**